



Intervención

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

PCES.03.02

Asunto: **Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo “Casa de la Provincia”, correspondiente al ejercicio 2023.**

1. Objeto del informe:

Conforme al principio de anualidad presupuestaria, las entidades locales al final de cada ejercicio deben cerrar y liquidar las operaciones presupuestarias realizadas durante el mismo, analizando la ejecución de los gastos e ingresos realizados, así como obteniendo las magnitudes representativas de dicha ejecución.

Las entidades locales deben confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente a aquel en el que se realiza. La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al Presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.

2. Fundamentación del Informe de Control permanente:

El presente informe se califica de control permanente ya que la materia y el objeto del mismo se incluyen dentro del ámbito y de las actuaciones previstas para esta modalidad de control financiero prevista en el artículo 32.1 d) del RD 424/2017 y en el artículo 4.1.b) del RD 128/2018.

3. Legislación aplicable:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la materia presupuestaria regulada en el TRLRHL.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las entidades del Sector Público Local (RCI).
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (RD 128/2018).

4. Motivación:

De conformidad con lo establecido en los artículos 191 a 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que se desarrolla la materia presupuestaria regulada en el TRLRHL, por la Intervención General se ha procedido al cierre y liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Casa de la Provincia para el ejercicio 2023.

Según dispone el artículo 191.3 del TRLHL corresponde su aprobación al Presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29.2 y 32.1.d) del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, y el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por estar atribuida dicha actuación de control al órgano interventor, el presente informe se califica de control permanente previo.

El artículo 192.2 del TRLRHL determina que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de

Código Seguro De Verificación	6vA9tPievbkXwv3BO2UOTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	20/02/2024 14:18:17
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6vA9tPievbkXwv3BO2UOTg==		





estos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente.

5. Aspectos verificados:

1º) Del resultado de las operaciones de liquidación se han obtenido entre otras, como magnitudes más representativas:

- Los derechos presupuestarios pendientes de cobro a 31 de diciembre y las obligaciones presupuestarias pendientes de pago a la misma fecha, que se integrarán en la agrupación de presupuestos cerrados
- Los remanentes de crédito, que lo constituyen los créditos del presupuesto de 2023 no gastados, que se desglosan en Incorporables y no incorporables, y comprometidos y no comprometidos
- El Resultado Presupuestario, como la comparación entre los derechos reconocidos netos en el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo, con los ajustes pertinentes y clasificado entre operaciones no financieras (corrientes y de capital) y operaciones financieras.
- El Remanente de Tesorería, como magnitud presupuestaria, obtenida tanto de los datos presupuestarios a 31 de diciembre del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados, así como de los saldos de operaciones no presupuestarias al cierre de ejercicio, del que se obtiene la cifra de Remanente disponible para gastos generales.

Además de los datos numéricos pormenorizados que se ofrecen en el expediente de Liquidación del Presupuesto del Organismo, las magnitudes más relevantes de la misma son las siguientes:

Resultado Presupuestario

a. Derechos reconocidos netos	717.845,22
b. Obligaciones reconocidas netas.....	740.083,82
Ajustes:	
▪ Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....	32.532,24
▪ Desviaciones de financiación negativas del ejercicio...	0,00
▪ Desviaciones de financiación positiva del ejercicio.....	0,00
c. Resultado Presupuestario Ajustado	10.293,64

Remanentes de Tesorería

1. Fondos Líquidos	138.358,30
2. Derechos pendientes de cobro	75.334,82
3. Obligaciones pendientes de pago	122.368,36
4. Partidas pendientes de aplicación.....(-/+)	0,00
Remanente de Tesorería total.....	91.324,76
Ajustes:	
▪ Saldos de dudoso cobro	75.334,82
▪ Exceso de financiación afectada	0,00
▪ Remanente de Tesorería para gastos generales.....	15.989,94

Remanentes de Crédito

Créditos no gastados.....	381.625,70
---------------------------	------------

Código Seguro De Verificación	6vA9tPievbkXwv3B02U0Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	20/02/2024 14:18:17
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6vA9tPievbkXwv3B02U0Tg==		





Intervención

- Comprometidos	88.943,96
- No comprometidos	292.681,74

2º) Aspectos a destacar que deben considerarse respecto a este expediente.

El 12 de diciembre de 2023 el Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad y el techo de gasto no financiero para el periodo 2024-2026, entrando por tanto en un etapa donde se prevé el regreso de las reglas fiscales tras los años de suspensión.

A este respecto se considera oportuno indicar:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria de las Entidades Locales, con motivo de la aprobación de la Liquidación del presupuesto se deberá informar por la Intervención el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Entidad Local y sus entes dependientes deducidos de los datos consolidados del Presupuesto de 2023. Además, según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) dicho informe abarcará también la verificación del cumplimiento de la regla de gasto y del límite de la deuda. Será en ese informe cuando, realizados los ajustes correspondientes sobre el saldo no financiero (diferencia entre los importes liquidados en los Capítulos 1 a 7 de los Estados de ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Estado de gastos) resultante de la liquidación del Presupuesto de la Casa de la Provincia, se determinará con exactitud el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, concretado en el concepto de capacidad de financiación, concepto que en términos de Contabilidad Nacional, se corresponde al de superávit presupuestario y cuyo destino está delimitado por lo establecido en el artículo 32 de la LOEPSF.

2. En relación al cumplimiento de la Regla de gasto a la que hace referencia el artículo 12 de la LOEPSF, de los datos deducidos de la liquidación del Estado de Gastos del Presupuesto de la Casa de la Provincia de 2023, las obligaciones reconocidas netas ascienden a 740.083,82 € siendo esta la misma cantidad de las obligaciones no financieras, cifra que será punto de partida para, una vez realizados los ajustes oportunos, la determinación del gasto computable.

3. Respecto al Remanente de Tesorería, deducido de la Liquidación del Presupuesto de la Casa de la Provincia de 2023, resulta un saldo positivo, disponible para Gastos Generales de 15.989,94 €, lo que de conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL y LOEPSF, permite la financiación, en su caso, de nuevos gastos en el Presupuesto de 2024 con carácter preferente los derivados de los remanentes de créditos de 2023, que hayan sido calificados como incorporables, según el artículo 47.1 del RD 500/1990 y que ascienden a 107.738,06 €. No obstante, dicha incorporación se encuentra supeditada a la existencia de recursos financieros disponibles.

En relación a esta cuestión debe indicarse que el destino del Remanente de Tesorería está condicionado a la evaluación de la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto que se efectúe respecto a la ejecución del Presupuesto 2023 y por lo tanto al cumplimiento al objetivo de Estabilidad Presupuestaria (capacidad de financiación), debiéndose conocer que la utilización del Remanente de Tesorería (recurso financiero) para la financiación de gastos no financieros incide negativamente en el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto del ejercicio 2024.

4. En cuanto al saldo de dudoso cobro, 75.334,82 €, ha sido calculado conforme a los criterios señalados en el artículo 193 bis del TRLRHL, introducido con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Código Seguro De Verificación	6vA9tPievbkXwv3B02UOTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	20/02/2024 14:18:17
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6vA9tPievbkXwv3B02UOTg==		





Intervención

3º) Tramitación y documentación del expediente:

Documentación de expediente

El expediente que constituye el objeto del presente informe está formado por los siguientes documentos:

- Informe.
- Resultado Presupuestario.
- Remanente de Tesorería.
- Acta de Arqueo a 31/12/2023.
- Resumen por capítulos de ingresos y gastos del presupuesto corriente y cerrado.
- Balance de sumas y saldos.

6. Conclusión:

Tramitación.

De acuerdo con el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que se desarrolla la materia presupuestaria regulada en el TRLRHL, corresponderá al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos autónomos de ella dependientes. De la liquidación de cada uno de los Presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

La Liquidación del Presupuesto ha de ser aprobada por el Presidente de la Diputación antes del día 1º de marzo, previo informe de la Intervención, y se debe dar cuenta de la misma al Consejo Rector en la primera sesión que se celebre.

Habrà de remitirse copia de la Liquidación a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía, antes de finalizar el próximo mes de marzo.

Por último, también, a partir de la publicación de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, antes del 31 de marzo se deberá remitir al MHAP la información deducida de la Liquidación del presupuesto que se indica en el artículo 15.4 de la referida Orden.

EL INTERVENTOR GENERAL.

Código Seguro De Verificación	6vA9tPievbkXwv3B02U0Tg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	20/02/2024 14:18:17	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6vA9tPievbkXwv3B02U0Tg==			

CASA DE LA PROVINCIA

Ejercicio 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III RESULTADO PRESUPUESTARIO



CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	717.845,22	740.083,82		-22.238,60
b. Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a + b)	717.845,22	740.083,82		-22.238,60
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	717.845,22	740.083,82		-22.238,60
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			32.532,24	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. Total Ajustes (II = 3+4-5)			32.532,24	(D=C+4+5-6)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				10.293,64

Fecha de Impresión:

20/02/2024 8:49:54

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2023		2022	
57,556	Fondos Líquidos (+) .1		138.358,30		194.344,69
	Derechos pendiente de cobro (+) .2		75.334,82		75.334,82
430	del Presupuesto Corriente (+) -	0,00		0,00	
431	de Presupuestos Cerrados (+) -	75.334,82		75.334,82	
257,258,270,275,440 ,442,449,456,470,471 ,472,537,538,550,565 566	de Operaciones No Presupuestarias (+) -	0,00		0,00	
	Obligaciones pendientes de pago (-).3		122.368,36		156.116,15
400	del Presupuesto Corriente (+) -	99.589,29		132.242,88	
401	de Presupuestos Cerrados (+) -	0,00		0,00	
,165,166,180,185,410 ,414,419,453,456,475 ,476,477,502,515,516 521,550,560,561	de Operaciones No Presupuestarias (+) -	22.779,07		23.873,27	
	Partidas pendientes de aplicación (+).4		0,00		0,00
554,559	Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva (-) -	0,00		0,00	
555,5581,5585	Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (+) -	0,00		0,00	
 (4 + 3 - 2 + 1) I. Remanente de tesorería total		91.324,76		113.563,36
2961,2962,2981,2982 ,4900,4901,4902,4903 5961,5962,5981,5982II. Saldos de dudoso Cobro		75.334,82		75.334,82
III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
 IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		15.989,94		38.228,54

CASA DE LA PROVINCIA

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

Desde Fecha: 01/01/2023

Hasta Fecha: 31/12/2023

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
150	LA CAIXA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	LA CAIXA	194.344,69	0,00	0,00	717.845,22	773.831,61	138.358,30
TOTALES		194.344,69	0,00	0,00	717.845,22	773.831,61	138.358,30

PRESIDENTE/A

TESORERO/A

INTERVENTOR/A

Fecha de Impresión: 20/02/2024 8:50:41

CASA DE LA PROVINCIA

Estado de Gastos de Corriente. Ejercicio 2023
Agrupador por Económica (Capítulo)

Desde: 1/ 1/2023 hasta: 31/12/2023

Página: 1



Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Incorp. Remanen. Créditos Definit.	Compromisos % Compr. s/Defin.	Obligaciones % Oblig. s/Defin.	Pagos Realiz. % Pagos s/Oblig.	Pendiente Pago Remanen. Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	445.365,18 743,89	743,89 446.109,07	327.543,17 73,42 %	312.135,93 69,97 %	310.038,55 99,33 %	2.097,38 133.973,14
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	589.370,65 37.291,23	37.291,23 626.661,88	486.671,23 77,66 %	427.947,89 68,29 %	330.455,98 77,22 %	97.491,91 198.713,99
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00 0,00	0,00 500,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00 0,00	0,00 300,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 300,00
6	INVERSIONES REALES	38.138,57 0,00	0,00 38.138,57	14.813,38 38,84 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 38.138,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 0,00	0,00 10.000,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 10.000,00
Totales		1.083.674,40 38.035,12	38.035,12 1.121.709,52	829.027,78 73,91 %	740.083,82 65,98 %	640.494,53 86,54 %	99.589,29 381.625,70

Fecha de Impresión: 20/02/2024 8:51:09

CASA DE LA PROVINCIA

Estado de Ingresos de Corriente. Ejercicio 2023
Agrupador por Económica (Capítulo)

Desde: 1/ 1/2023 hasta 31/12/2023

Página: 1



Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Créditos Definit. Dchos. Reconoc.	Dchos. Anulados Dchos. Cancel.	Dchos. Rec. Neto % Dchos. s/Defin.	Recaudac. Neta % Reca. s/Dchos.	Pendiente Cobro
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	300,00 0,00	300,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.035.235,83 0,00	1.035.235,83 717.845,22	0,00 0,00	717.845,22 69,34 %	717.845,22 100,00 %	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.138,57 0,00	38.138,57 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 38.035,12	48.035,12 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00
Totales		1.083.674,40 38.035,12	1.121.709,52 717.845,22	0,00 0,00	717.845,22 64,00 %	717.845,22 100,00 %	0,00

Fecha de Impresión: 20/02/2024 8:51:13

CASA DE LA PROVINCIA

Estado de Gastos de Cerrado. Ejercicio 2023
Agrupador por Económica (Capítulo)

Desde: 1/ 1/2023 hasta 31/12/2023

Página: 1



Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Obligaciones	Rectificaciones	Prescripciones	Pagos Realiz.	Pendiente Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	132.242,88	0,00	0,00	132.242,88	0,00
Totales		132.242,88	0,00	0,00	132.242,88	0,00

Fecha de Impresión: 20/02/2024 8:51:20

CASA DE LA PROVINCIA

Estado de Ingresos de Cerrado. Ejercicio 2023
Agrupador por Económica (Capítulo)

a 1/ 1/2023 hasta 31/12/2023

Página: 1



Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Derechos	Rectificaciones	Dchos. Anulados	Cancelaciones	Recaudación	Pendiente Cobro
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.334,82	0,00	0,00	0,00	0,00	75.334,82
Totales		75.334,82	0,00	0,00	0,00	0,00	75.334,82

Fecha de Impresión: 20/02/2024 8:51:26



CASA DE LA PROVINCIA
Balance de Sumas y Saldos a 2º nivel
desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023

Fecha del Informe: 20/02/2024

Página: 1

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Sado Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
000	Presupuesto de ejercicio corriente	0,00	0,00	1.121.709,52	1.121.709,52	0,00	0,00
001	Presupuesto de gastos: créditos iniciales	0,00	0,00	1.083.674,40	1.083.674,40	0,00	0,00
0024	Incorporaciones de remanente de crédito	0,00	0,00	38.035,12	38.035,12	0,00	0,00
0030	Créditos disponibles	0,00	0,00	841.994,04	1.121.709,52	0,00	279.715,48
0031	Créditos retenidos para gastar	0,00	0,00	148.243,59	161.209,85	0,00	12.966,26
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados	0,00	0,00	829.027,78	829.027,78	0,00	0,00
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	0,00	0,00	0,00	829.027,78	0,00	829.027,78
006	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales	0,00	0,00	1.083.674,40	1.083.674,40	0,00	0,00
007	Presupuesto de ingresos: modificación de previsiones	0,00	0,00	38.035,12	38.035,12	0,00	0,00
008	Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas	0,00	0,00	1.121.709,52	0,00	1.121.709,52	0,00
1010	Aportación patrimonial dineraria	0,00	40.357,98	0,00	0,00	0,00	40.357,98

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1011	Aportación de bienes y derechos	0,00	2.869.953,00	0,00	0,00	0,00	2.869.953,00
120	Resultados de ejercicios anteriores	0,00	129.105,13	0,00	37.496,58	0,00	166.601,71
129	Resultados del ejercicio	0,00	37.496,58	37.496,58	0,00	0,00	0,00
206	Aplicaciones informáticas	3.334,19	0,00	0,00	0,00	3.334,19	0,00
211	Construcciones	2.895.333,87	0,00	0,00	0,00	2.895.333,87	0,00
2140	Maquinaria	25.891,28	0,00	0,00	0,00	25.891,28	0,00
2141	Utillaje	6.623,50	0,00	0,00	0,00	6.623,50	0,00
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	181.331,78	0,00	0,00	0,00	181.331,78	0,00
216	Mobiliario	274.600,17	0,00	0,00	0,00	274.600,17	0,00
217	Equipos para proceso de información	86.391,10	0,00	0,00	0,00	86.391,10	0,00
2190	Adquisición de obras de arte	141.943,96	0,00	0,00	0,00	141.943,96	0,00
2191	Otro inmovilizado material	42.349,77	0,00	0,00	0,00	42.349,77	0,00
2806	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	0,00	3.334,19	0,00	0,00	0,00	3.334,19

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
2811	Amortización acumulada de construcciones	0,00	4.657,95	0,00	507,62	0,00	5.165,57
2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje	0,00	32.230,64	0,00	47,53	0,00	32.278,17
2815	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones	0,00	178.492,16	0,00	0,00	0,00	178.492,16
2816	Amortización acumulada de bienes de mobiliario	0,00	273.478,96	0,00	795,38	0,00	274.274,34
2817	Amortización acumulada de equipos para proceso de información	0,00	84.571,82	0,00	789,58	0,00	85.361,40
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material	0,00	42.349,75	0,00	0,00	0,00	42.349,75
4000	Acreedores por obligaciones reconocidas. presupuesto de gastos corriente. operaciones de gestión	0,00	0,00	640.494,53	740.083,82	0,00	99.589,29
4010	Acreedores por obligaciones reconocidas. presupuesto de gastos cerrado. operaciones de gestión	0,00	132.242,88	132.242,88	0,00	0,00	0,00
4131	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00	20.417,66	39.325,60	0,00	18.907,94
4194	Retención fondo de pensiones	0,00	0,00	557,28	557,28	0,00	0,00
4300	Deudores por derechos reconocidos. presupuesto de ingresos corriente. operaciones de gestión	0,00	0,00	717.845,22	717.845,22	0,00	0,00
4310	Deudores por derechos reconocidos. presupuesto de ingresos cerrado. operaciones de gestión	75.334,82	0,00	0,00	0,00	75.334,82	0,00
4751	Hacienda pública, acreedor por retenciones practicadas	0,00	16.092,05	54.880,47	53.674,76	0,00	14.886,34

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
4760	Seguridad social	0,00	1.088,43	85.084,60	85.196,11	0,00	1.199,94
4900	Deterioro de valor de créditos. operaciones de gestión	0,00	75.334,82	75.334,82	75.334,82	0,00	75.334,82
554	Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	717.845,22	717.845,22	0,00	0,00
557	Formalización	0,00	0,00	139.428,15	139.428,15	0,00	0,00
560	Fianzas recibidas a corto plazo	0,00	6.692,79	0,00	0,00	0,00	6.692,79
571	Bancos e instituciones de crédito. cuentas operativas	194.344,69	0,00	717.845,22	773.831,61	138.358,30	0,00
6222	Reparaciones y cons. de edificios y otras constrcc.	0,00	0,00	3.932,72	0,00	3.932,72	0,00
6223	Reparaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	21.476,28	0,00	21.476,28	0,00
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	0,00	10.069,83	0,00	10.069,83	0,00
625	Primas de seguros	0,00	0,00	555,92	0,00	555,92	0,00
6280	Suministros.energía eléctrica	0,00	0,00	51.412,88	0,00	51.412,88	0,00
6281	Suministros. agua	0,00	0,00	1.773,80	0,00	1.773,80	0,00
62920	Comunicaciones telefónicas	0,00	0,00	12.736,91	0,00	12.736,91	0,00

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor		Sado Acreedor	
		Debe	Haber	Debe	Haber				
62940	Dietas de los órganos de gobiernos	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00			0,00
62950	Limpieza	0,00	0,00	71.862,09	0,00	71.862,09			0,00
62951	Seguridad	0,00	0,00	215.106,65	0,00	215.106,65			0,00
62960	Reuniones, conferencias, cursos	0,00	0,00	17.000,00	0,00	17.000,00			0,00
6299	Otros gastos diversos	0,00	0,00	29.930,92	0,00	29.930,92			0,00
630	Tributos de carácter local	0,00	0,00	997,83	0,00	997,83			0,00
6400	Sueldos y salarios. Órganos de gobierno	0,00	0,00	47.575,48	0,00	47.575,48			0,00
6403	Sueldos y salarios. laborales	0,00	0,00	185.578,50	0,00	185.578,50			0,00
6420	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	0,00	0,00	71.164,72	0,00	71.164,72			0,00
6421	Asistencia médico farmacéutica	0,00	0,00	2.097,38	0,00	2.097,38			0,00
6440	Otros gastos sociales	0,00	0,00	5.719,85	0,00	5.719,85			0,00
6811	Amortización de construcciones	0,00	0,00	507,62	0,00	507,62			0,00
6814	Amortización de maquinaria y utillaje	0,00	0,00	47,53	0,00	47,53			0,00

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
6816	Amortización mobiliario	0,00	0,00	795,38	0,00	795,38	0,00
6817	Amortización de equipos para proceso de información	0,00	0,00	789,58	0,00	789,58	0,00
6983	Pérdidas por deterioro de créditos de otras entidades	0,00	0,00	75.334,82	0,00	75.334,82	0,00
7500	De la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	717.845,22	0,00	717.845,22
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades	0,00	0,00	0,00	75.334,82	0,00	75.334,82
Totales :		3.927.479,13	3.927.479,13	10.482.042,81	10.482.042,81	5.829.668,95	5.829.668,95